ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1156 /

AUTORIZA LICITACIÓN QUE INDICA.

REQUINOA, 08 de Mayo de 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 75 de fecha 08.05.2018 de la Unidad de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorice Proceso Licitación en el Portal Mercado "Contratación de servicio de Confección de letras corporativas para distintas dependencias municipales". Solicita además designar Comisión Evaluadora de Ofertas. Adjunta Bases Técnicas y Administrativas. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por **"Contratación de servicio de Confección de letras corporativas para distintas dependencias municipales"**.

APRUEBASE Bases Técnicas y Administrativas.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas al Sr. Cristian Quilodrán Díaz, Secpla, Sr. Mauricio Moya Miranda, Encargado Transparencia, Sr. Alejandro Sánchez Torres, Director de Tránsito y T.P. o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.07.001.000.000 "Servicio Publicidad", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Comunicaciones (1)